



## **CONVOCATORIA SECCIÓN OFICIAL DE LARGOMETRAJES**

*22º Festival Internacional de Cine de Alicante*

**Fecha límite de presentación de trabajos: 5 de abril de 2025.**

### **Condiciones generales**

#### **1) Objetivos.**

El Festival de Cine de Alicante tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española e internacional.

#### **2) Fecha de celebración.**

El 22º Festival Internacional de Cine de Alicante se celebrará **del 17 al 24 de mayo de 2025.**

#### **3) Condiciones.**

Podrán concurrir a estas bases todas las productoras españolas y directores que ejercen el debido control legal sobre las películas que presenten a concurso. Películas de ficción (No documentales).

#### **4) Inscripción.**

Las películas inscritas para participar en la SECCIÓN OFICIAL del Festival de Cine de Alicante deberán cumplir las siguientes condiciones:

- **Estar producidas con fecha posterior al 1 de enero del 2023, pueden haber sido estrenadas en otros festivales pero no en salas comerciales, ni plataformas de streaming.**
- Las películas a concurso pueden haberse presentado a otros festivales o muestras.
- Solo se admitirá a competición una película por director.
- La productora puede presentar tantos trabajos como desee.
- Todas las películas participantes se presentarán en versión original, aquellas que su lengua original no sea el castellano deberían incluir subtítulos en este idioma.
- La participación en este Festival implica la cesión de los derechos de difusión de las imágenes enviadas dentro del ámbito del propio Festival, que quedarán archivadas por la organización si se considera oportuno y de mutuo acuerdo con los propietarios de la obra.

## 5) Premios.

Entre todos los largometrajes seleccionados para la SECCIÓN OFICIAL a concurso, un Jurado decidirá la concesión de los siguientes premios, que no podrán quedar desiertos, la dotación del premio «Tesela de Oro» a la Mejor Película, será destinado a la productora.

- Tesela de Oro Mejor Película dotado con 3.000€\*.
- Tesela de Plata Mejor Director.
- Tesela de Plata Mejor Guion.
- Tesela de Plata Mejor Actriz.
- Tesela de Plata Mejor Actor.
- Tesela de Plata Mejor Fotografía.
- Premio de la crítica Sergio Balseyro.

## 6) Participación.

Para participar en el 22º Festival Internacional de Cine de Alicante se deberá proceder de la siguiente forma:

1. a) Proceso de preselección de películas a concurso:

Se enviará a la organización antes del **5 de abril** por la plataforma **MOVIBETA**.

### Acceder a MOVIBETA

1. b) Las películas SELECCIONADAS deberán estar calificadas y remitir la copia en DCP antes del **9 de mayo** al email [info@festivaldealicante.com](mailto:info@festivaldealicante.com) o a la siguiente dirección:

**22º FESTIVAL DE CINE DE ALICANTE**

**Intermundo Comunicación**

**Calle Labradores, 5 – 1º planta**

**03002 Alicante España**

**Tif: 965 20 30 92**

También deberán enviar a [info@festivaldealicante.com](mailto:info@festivaldealicante.com) antes del **9 de mayo** el siguiente material de las películas seleccionadas:

- Cartel de la película 70 x 100 (2 megas máximo).
- Tráiler y 3 secuencias de la película.
- Dossier de prensa de la película (versión digital).

### **7) Envíos y seguro.**

Los gastos de transporte y de envío correrán a cargo de la productora y el retorno del Festival. El seguro contratado por el Festival de Cine de Alicante cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección indicada por quien haya inscrito la película.

### **8) Inserción imagen del Festival.**

En el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, las películas incluirán una referencia escrita de dicho premio al inicio de todas las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo. Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival de Cine de Alicante, los cuales les serán facilitados por la Organización del mismo.

### **9) Exhibición de las películas a concurso.**

La organización del 22º Festival de Cine de Alicante establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película. Una vez efectuada la inscripción de un film, este no podrá ser retirado ni estrenado en salas comerciales en España, con anterioridad a la fecha de la exhibición en el Festival de Cine de Alicante.

### **10) Pago del premio.**

Para la realización del pago del premio económico al largometraje ganador de la Tesela de Oro a la Mejor Película, se tendrá que presentar una factura por importe de 3.000 euros (IVA incluido) a la organización del Festival.

### **11) Aceptación de las bases.**

La participación supone la plena aceptación del presente Reglamento. La interpretación del mismo será competencia de la organización 22º Festival de Cine de Alicante.